

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 4

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización por la que se adjudican ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador de la UNED 2018 5
- Concesión de ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado 7
- Resolución de la Subcomisión de Ciencias Jurídicas de la EIDUNED para la adjudicación de ayudas de movilidad internacional del Banco de Santander para doctorandos matriculados en la EIDUNED 8

GERENCIA

- Resolución de publicación de la adjudicación y denegación de Ayudas Sociales 8

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Programas de Prevención y Tratamiento de la Delincuencia, del Grado en Criminología. Modificaciones en la Guía de la asignatura 10
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Cultura Europea en España, del Grado en Derecho. Errata detectada en la Guía de la asignatura 10
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho Civil II. 2: Contratos. Errata detectada en la Guía de la asignatura 11

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo social y personas con discapacidad, del Grado en Trabajo Social. Modificación de la Guía de la asignatura 11

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Lengua Moderna I. Lengua Extranjera: Inglés, del Grado en Lengua y Literatura Españolas. Modificación en la Guía de la asignatura 11

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Carmen Muguruza Cañas. Modificación del horario de asistencia al estudiante 12
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el Departamento de Geografía. Incorporación del Profesor D. Ramón Pellitero Ondicol al Departamento 12
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Técnicas y medios artísticos, del Grado de Historia del Arte. Modificación en la Guía de la asignatura 12
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado, del Grado en Geografía e Historia. Sustitución en el equipo docente de la asignatura 13

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparten los profesores D. Julio Bordas Martínez y D. Óscar Jaime Jiménez. Modificación del horario de asistencia al estudiante 13
- Comunicado para los estudiantes de diversas asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología 14

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Convocatoria de prácticas para el Servicio de Psicología Aplicada (SPA) 16



3/3

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Olga Cristina Santos-Martín Moreno. Modificación del horario de asistencia al estudiante

20

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

21

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

22

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

23

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación" (CSV) en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>

CB25909CDFFA012BBAB85CA1C617CD7C

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª FÁTIMA YÁÑEZ VIVERO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Máster Universitario en “Arbitraje y Mediación: Alternativas a la resolución judicial de conflictos”, con efectos de 14 de octubre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ANTONIO CONTRERAS FELIPE**, a petición propia, como Secretario del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 12 de noviembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª NIEVES BARANDA LETURIO**, por pasar a desempeñar otro cargo, como Directora del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 2 de noviembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED) , Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. TOMÁS FERNÁNDEZ GARCÍA**, por pasar a desempeñar otro cargo, como Vicerrector de Centros Asociados, con efectos de 2 de noviembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED) ,Ricardo Mairal Usón

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en “Arbitraje y Mediación: Alternativas a la resolución judicial de conflictos”, a **D.ª ENCARNACIÓN ABAD ARENAS**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento y a efectos económicos a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 15 de octubre de 2018.

Madrid, 12 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad a **DOÑA ANA MARÍA FREIRE LÓPEZ**, con efectos de 7 de noviembre 2018.

Madrid, 15 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED) Ricardo Mairal Usón



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- 3.- Resolución del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización por la que se adjudican ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador de la UNED 2018

Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación

El Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, ha resuelto el día 13 de noviembre de 2018 la convocatoria de Ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador de la UNED 2018 (convocadas por Resolución de 20 de febrero de 2018 de la UNED, publicada en el BICI nº 20/Anexo I de 5 de marzo de 2018).

Primero.- Se conceden las ayudas a los solicitantes que se relacionan a continuación:

FACULTAD/ESCUELA	TITULAR	PUNTUACIÓN
C.C. Políticas y Sociología	Víctor Riesgo Gómez	14,02
Derecho	Rafael Díaz Moya	12,56
E.T.S.I. Informática	Alicia Lara Clares	10,45
Filosofía	Pablo Bernardo Sánchez Gómez	13,91
Ciencias	Denis Paredes Roibas	11,80
Geografía e Historia	Rocío Negrete Peña	12,73
Psicología	Ana María de Paz Regidor	14,82
E.T.S.I Industriales	Adolfo Esteban Paz	9,95
Filología	Rocío Giménez Zálvez	13,87
Educación	Andrea Otero Mayer	13,59

Segundo.- Las posibles renunciaciones o bajas que se produzcan dentro del año siguiente a la fecha de esta resolución entre los adjudicatarios de estas ayudas serán reemplazadas por los SUPLENTES que se indican a continuación:

FACULTAD/ESCUELA	SUPLENTES (por orden de suplencia)	PUNTUACIÓN
CC. Políticas y Sociología	Alexis Lara Climent	13,33
	Javier de Pablo del Valle	12,04
	Pablo Carmona Crespo	10,09
Derecho	María Belén Peyro Outeiriño	10,67
E.T.S.I. Informática	Alba Gómez-Valadés Batanero	10,03
	Ana Dorda Martín	9,20
Filosofía	Adrián Bueno Junquero	13,41
	Raquel Ferrández Formoso	13,29
	Rubén Corchete Martínez	11,81
	Eneko Bustamante Díaz	10,83
	Beñat Iturralde Agirre	10,29



Ciencias	José María Conesa Alonso	11,76
	Ana Andrade Valenzuela	11,12
	Raquel Cañadas Soler	11,08
	Óscar Toledano Sanz	9,19
Geografía e Historia	Luis Izquierdo Mejías	12,02
	Plácida Molina Ballesteros	11,14
	Hugo de Lara López	11,12
	Rafael César Carretero del Puerto	9,81
	Iñigo María Valpuesta Villa	9,38
	Kilian García Bolaños	9,15
Psicología	Laura Vallejo Slocker	13,91
	Victoria Espinosa Lorenzo	12,15
	Myriam Cátedra Benítez	11,23
	Nuria Cano Adamuz	11,08
	Rocío Velasco Poblaciones	11,01
Filología	Ester Díaz Morillo	11,79
	Josune Goñi García	9,14
	Tamara Núñez García	8,26
Educación	Javier Morentín Encina	12,01
	Alba Oller Benítez	11,66

Tercero.- En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se declara desierta la ayuda al no haberse presentado ninguna solicitud.

Cuarto.- Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Los(as) beneficiarios(as) seleccionados(as) deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse (ver Convocatoria, punto 10) e **incorporarse** al centro de aplicación de la ayuda (Departamento, Facultad o Escuela) en el plazo máximo de 30 días hábiles a contar desde la fecha de finalización del plazo de interposición del recurso contra esta resolución, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula siguiente. Se entenderá que todo(a) beneficiario(a) que no se incorpore en el plazo señalado, o no presente la documentación requerida para tramitar el alta, renuncia a la ayuda.

En casos excepcionales y debidamente justificados el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización podrá ampliar el plazo de incorporación hasta un máximo de 2 meses.

La documentación de incorporación se presentará directamente en la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación (C/ Bravo Murillo, 38, 3ª planta). Los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los(as) nuevos(as) investigadores(as) en formación, serán enviados directamente por la mencionada Sección a los beneficiarios de estas ayudas.

Quinto.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI). La interposición del recurso suspenderá el plazo



establecido en la cláusula anterior de incorporación al Centro de adscripción, hasta la resolución del mismo.

4. Concesión de ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación

En la reunión del Consejo del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED celebrada el 7 de noviembre de 2018 se procedió a la concesión de las ayudas para la formación del personal investigador de dicho instituto, de acuerdo a las bases de la convocatoria publicada en el bici nº 41 del 10 de septiembre de 2018.

Primero.- Se conceden las ayudas a los solicitantes que se relacionan a continuación:

• Pablo Gómez Godoy	Puntuación 13,28.
• Pedro Panera Martínez	Puntuación 12,26.

Segundo.- Las posibles renunciaciones o bajas que se produzcan dentro del año siguiente a la fecha de esta resolución entre los adjudicatarios de estas ayudas serán reemplazadas por los **SUPLENTE**s que se indican a continuación:

• 1º. Andrea Arrieta Ruiz	Puntuación 11,94.
• 2º. María Baldeón González	Puntuación 11,66

Tercero.- Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Los(as) beneficiarios(as) seleccionados(as) deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse (ver Convocatoria, punto 10) e **incorporarse** al centro de aplicación de la ayuda (Departamento, Facultad o Escuela) en el plazo máximo de 20 días hábiles a contar desde la fecha de finalización del plazo de interposición del recurso contra esta resolución, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula siguiente. Se entenderá que todo(a) beneficiario(a) que no se incorpore en el plazo señalado, o no presente la documentación requerida para tramitar el alta, renuncia a la ayuda.

En casos excepcionales y debidamente justificados la Directora del IUGM podrá ampliar el plazo de incorporación hasta un máximo de un mes.

La documentación de incorporación se presentará directamente en la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación (C/ Bravo Murillo, 38, 3ª planta). Los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los(as) nuevos(as) investigadores(as) en formación, serán enviados directamente por la mencionada Sección a los beneficiarios de estas ayudas.

Cuarto.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI). La interposición del recurso suspenderá el plazo establecido en la cláusula anterior de incorporación al Centro de adscripción, hasta la resolución del mismo.

5.- Resolución de la Subcomisión de Ciencias Jurídicas de la EIDUNED



para la adjudicación de ayudas de movilidad internacional del Banco de Santander para doctorandos matriculados en la EIDUNED

Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED)

Con fecha 15 de octubre de 2018 se publicó en el BICI la resolución definitiva de las ayudas de movilidad internacional del Banco Santander para doctorandos matriculados en la EIDUNED.

Con fecha 31 de octubre, la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación, ha informado a la Escuela Internacional de Doctorado de que el adjudicatario de la ayuda propuesto por la Subcomisión de Ciencias Jurídicas, D. Antonio Martínez Raya, matriculado en el programa de doctorado en Unión Europea, viene disfrutando de una ayuda FPI de la UNED desde 01/01/2018.

Según dispone el apartado 2.2. de la convocatoria de dichas ayudas:

2.2. Los beneficiarios de otras ayudas y los becarios de ayudas a la Formación del Personal Investigador (FPI) o de las ayudas a la Formación del profesorado Universitario (FPU), podrán solicitar esta convocatoria pero solo serán evaluados si no se presentan solicitantes en la correspondiente área científica, que no sean beneficiarios de ninguna ayuda.

Por tanto, se propone conceder dicha ayuda a **D.ª NICOLETA ENACHE**.

Madrid, a 12 de noviembre de 2018. María Ruiz Moreno. Secretaria de la Escuela Internacional de Doctorado

GERENCIA

6.- Resolución de publicación de la adjudicación y denegación de Ayudas Sociales

Sección de Asuntos Sociales

Por Resolución rectoral de 9 de marzo de 2018 (BICI nº 22, del 19) se convocan las Ayudas Sociales para el año 2018 recogidas en el Plan de Acción Social vigente -gastos efectuados en 2017-.

Mediante Resolución rectoral de 17 de septiembre de 2018 (BICI nº 43 del 24) se publica la relación provisional de excluidos en el procedimiento por la ausencia de documentación preceptiva para la subsanación de la solicitud presentada, así como la relación definitiva de excluidos por incumplimiento de los requisitos previstos en el Plan de Acción Social.

Transcurrido el plazo para la subsanación de solicitudes y vista la propuesta emanada de la Comisión de Asuntos Sociales en reunión celebrada el día 30 de octubre de 2018,

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 99 de los Estatutos de esta Universidad (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre, B.O.E. 22 de septiembre), **ha resuelto**:

PRIMERO.- Adjudicar las Ayudas Sociales correspondientes a los solicitantes que presentaron la documentación en tiempo y forma (ANEXO I).

SEGUNDO.- Denegar las Ayudas Sociales a los solicitantes que no remitieron el documento preceptivo o lo hicieron de forma incorrecta o incompleta, así como a los que, tras presentar la documentación solicitada, no cumplen con las bases de la convocatoria (ANEXO II).



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de la Universidad, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BICI.

Los Anexos I y II se encuentran publicados en la página web de la UNED en las siguientes direcciones:

- Para el PAS: Recursos Humanos/Acción Social
- Para el PDI: Laboral e institucional/Información Laboral/Acción Social

Madrid, 2 de noviembre de 2018. EL RECTOR. (P.S. artículo 99.2 Estatutos UNED). Fdo.: Ricardo Mairal Usón



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Programas de Prevención y Tratamiento de la Delincuencia, del Grado en Criminología. Modificaciones en la Guía de la asignatura****Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *“Programas de Prevención y Tratamiento de la Delincuencia”*, (cód. 66043086), las siguientes modificaciones en la Guía de la asignatura:

En el **apartado “Horario de atención al estudiante”**:

Eliminar:

- Rosa Pulido Valero
Despacho núm. 1.68, Facultad de Psicología
Miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
Teléfono: 91 398 86 97

Sustituir por:

- Ángeles Brioso Díez
Despacho núm. 1.71, Facultad de Psicología.
Miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
Teléfono: 91 398 77 83

También en el mismo **apartado “Horario de atención al estudiante”**

Añadir justo después de:

Dirección postal:

Facultad de Psicología
UNED
C/ Juan del Rosal, 10
28040 Madrid

Lo siguiente:

Correo de la asignatura: 66043086@grados.uned.es

8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Cultura Europea en España, del Grado en Derecho. Errata detectada en la Guía de la asignatura**Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *“Cultura Europea en España”*, (cód. 66021050), del Grado en Derecho, se ha detectado la siguiente errata:

En el **apartado 2.- CUOTAS DOCENTES Y BIBLIOGRAFÍA**, la cuota docente de la **Dra. D.ª Concepción Gómez Roán**, dice: PLSENCIA, y debe decir: PLASENCIA, y además debe suprimirse el Centro Asociado de Tortosa.



9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho Civil II. 2: Contratos. Errata detectada en la Guía de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Derecho Civil II. 2: Contratos**", (cód. 66022109), que se ha detectado el siguiente error en el ISBN del manual a utilizar por los estudiantes:

La información correcta es la siguiente:

- Manual "*Principios de Derecho Civil*", Carlos Lasarte Álvarez. Tomo III.
ISBN: 978-84-9123-531-6

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo social y personas con discapacidad, del Grado en Trabajo Social. Modificación de la Guía de la asignatura**Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Trabajo social y personas con discapacidad**", (cód. 66034064), del Grado en Trabajo Social, que una vez finalizados los trabajos de edición, (como así consta en la guía que se publicó en su momento), el nuevo libro estará disponible **a partir del próximo día 10 de enero** por lo que es necesario incluir dentro de la guía de la asignatura los datos del mismo dentro del **apartado de Bibliografía Básica**:

- **Título: *Discapacidad, Sistemas de Protección y Trabajo Social***
ISBN: 978-84-9181-365-1
Autor/es: Lorenzo García, Rafael de
Editorial: Alianza Editorial

Este libro es una segunda edición revisada y actualizada en 2018 del libro del mismo título publicado en 2007.

FACULTAD DE FILOLOGÍA**11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Lengua Moderna I. Lengua Extranjera: Inglés, del Grado en Lengua y Literatura Españolas. Modificación en la Guía de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Lengua Moderna I. Lengua Extranjera: Inglés**", (cód. 64011053), del Grado en Lengua y Literatura Españolas, la siguiente modificación en el **apartado "Sistemas de evaluación"**, al final de "Tipos de evaluación":

La nota que dice lo siguiente: "**Nota: aquellos estudiantes que necesiten el reconocimiento por parte de la UNED de un nivel de competencia B1 en una lengua extranjera deben realizar la prueba oral obligatoriamente.**", debe ser eliminada, por la confusión que origina entre los estudiantes.

Este extremo se ha aclarado en el aula virtual.



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Carmen Muguruza Cañas. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Departamento de Geografía

Se comunica a los estudiantes de la Facultad de Geografía e Historia, que la profesora D.^a Carmen Muguruza Cañas (Departamento de Geografía), cambia sus días de asistencia al estudiante, que a partir de esta publicación serán:

- **Lunes: 10:30 - 14:30 horas.**
- **Miércoles: 10:30 - 14:30 horas.**
- **Jueves: 10:30 - 14:30 horas.**

13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el Departamento de Geografía. Incorporación del Profesor D. Ramón Pellitero Ondicol al Departamento

Departamento de Geografía

Se comunica a los estudiantes que se incorpora al Departamento de Geografía el profesor D. Ramón Pellitero Ondicol que impartirá las siguientes asignaturas, con el siguiente horario de asistencia al estudiante:

Asignaturas de Grado:

- Geografía General I: Física
- Cartografía
- Geografía de Europa
- Geografía y medio ambiente
- Geografía de España y sus paisajes
- Trabajo Fin de Grado (Geografía e Historia)
- Trabajo Fin de Grado (Turismo)
- Trabajo Fin de Grado (Ciencias Ambientales)

Asignaturas de Máster Universitario

- Estadística Aplicada (Máster Universitario)
- Trabajo Fin de Máster en Métodos y Técnicas de investigación

Siendo horario de asistencia al estudiante el siguiente:

- **Lunes de 11:30 a 18:30 horas.**
- **Martes de 10:00 a 16:00 horas.**

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Técnicas y medios artísticos, del Grado de Historia del Arte. Modificación en la Guía de la asignatura

Coordinación del Grado

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "*Técnicas y medios artísticos*", (cod. 6702103-), de primer curso del Grado de Historia del Arte, que el **apartado de "Horario de atención al estudiante"** queda actualizado del siguiente modo:



- **Dra. Dña. Esther Alegre Carvajal**
Despacho 305
Martes: 10 - 14 y 15 - 17 horas
Jueves: 10 - 14 y 15 - 17 horas
Telf.: 91 398 67 89
ealegre@geo.uned.es
- **Dr. D. Antonio Perla de las Parras**
Despacho 307
Miércoles: 10 - 14 horas
Telf.: 91. 398 76 41
aperla@geo.uned.es
- **Dr. D. Álvaro Molina Martín**
Despacho 309
Martes: 9:30 - 14 horas y Miércoles 9:30 -14 y 15:30 -18:30 horas
Telf.: 91. 398 98 77
amolina@geo.uned.es

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado, del Grado en Geografía e Historia. Sustitución en el equipo docente de la asignatura

Coordinación del Grado

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Trabajo Fin de Grado (TFG)**", (cód. 67014282), del Grado en Geografía e Historia, que la profesora responsable de coordinar las líneas de Historia Contemporánea es la profesora **Dra. D.ª María Soledad Gómez de las Heras** (mgomez@geo.uned.es / 91 398 67 45) en sustitución de la profesora Dra D.ª Ana Clara Guerrero Latorre."

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

16.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparten los profesores D. Julio Bordas Martínez y D. Óscar Jaime Jiménez. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Julio Bordas Martínez**, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 66043063 - VICTIMOLOGÍA. Grado en Criminología
- 66043011 - POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO. Grado en Criminología
- 69024184 - SOCIOLOGÍA ECONÓMICA. Grado en Sociología

Asignaturas de Máster:

- 23307055 - MERCADO LABORAL, EMPLEO Y PROFESIONES
- 26603019 - SOCIOLOGÍA CRIMINAL
- 29902184 - TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DEL MÁSTER EN PROBLEMAS SOCIALES



- 26603199 - TRABAJO FIN DE MASTER EN SEGURIDAD
- 29902112 - TENDENCIAS MATERIALES DE LA VIOLENCIA Y LA PERCEPCIÓN DE LAS VÍCTIMAS
- 29902023 - LA INVESTIGACIÓN EN EL ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS SOCIALES.

que a partir de esta publicación, modifica su horario de asistencia al estudiante, que pasa a ser el siguiente:

- Horario y días de atención a los estudiantes: Lunes y miércoles (9:30 -13:30 horas), y martes (15:00 -19:00 horas).
Despacho: 3.06
Correo electrónico: jbordas@poli.uned.es
Teléfono: 91/3989043

Asimismo, se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Óscar Jaime Jiménez**, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 6604203- - DELINCUENCIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL
- 66043011 - POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Asignaturas de Máster:

- 26603019 - Sociología Criminal
- 26603057 - Terrorismo
- 26603199 - Trabajo Fin de Máster en Seguridad

que a partir de esta publicación modifica su horario de asistencia al estudiante, que pasa a ser el siguiente:

- Horario y días de atención a los estudiantes: Martes (10:00 -14:00 horas), y miércoles (10:00 -14:00, y 15:00-19:00 horas)
Despacho: 3.03
Correo electrónico: ojaime@poli.uned.es
Teléfono: 91/3987039

17.- Comunicado para los estudiantes de diversas asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Se comunican a los estudiantes de las asignaturas que a continuación se relacionan de Grado, Máster y Curso de Acceso, las erratas detectadas en las Guías de las mismas:

Asignatura de Grado en Ciencia Política y de la Administración: CÓDIGO: 69014151 ASIGNATURA: Teorías y Enfoques en Ciencia Política.

Donde dice (Página 4):

“PARA CONTACTAR CON LA PROFESORA ENCARGADA DE LA ASIGNATURA:

- Margarita Gómez-Reino (Profesora titular de Universidad) mgomez-reino@poli.uned.es
Martes, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas
Miércoles, de 10:00 a 14:00 horas
Despacho 5.15. Tel.: 91398 8847”

Debe decir:

“PARA CONTACTAR CON EL EQUIPO DOCENTE ENCARGADO DE LA ASIGNATURA:

- **Margarita Gómez-Reino** (Profesora titular de Universidad)
mgomez-reino@poli.uned.es



Martes, de 10:0 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

Miércoles, de 10:00 a 14:00 horas

Despacho 5.15. Tel.: 91398 8847

- **Rubén Ruiz Ramas**

Horario y días de atención telefónica a los estudiantes:

Martes de 10:00 a 14:00 horas.

Despacho: 5.12

Correo electrónico: ruben.ruiz@poli.uned.es

Teléfono: 91 398 7044”.

Asignatura del Máster Política y Democracia. CÓDIGO: 29901035 ASIGNATURA: Diseño de la investigación.

Donde dice (Página 4):

“La tutorización de la asignatura se realizará a través del curso virtual instalado en la plataforma aLF, el correo electrónico y las consultas telefónicas.

- Profesora Margarita Gómez-Reino Cachafeiro, horas de atención al estudiante:
Martes, de 10:00 a 14:00, y de 16:00 a 20:00 horas
Miércoles, de 10:00 a 14:00 horas
Atención telefónica: +34 91 398 8847
Correo electrónico: mgomez-reino@poli.uned.es”

Debe decir :

“La tutorización de la asignatura se realizará a través del curso virtual instalado en la plataforma aLF, el correo electrónico y las consultas telefónicas.

- **Profesora Margarita Gómez-Reino Cachafeiro**, horas de atención al estudiante:
Martes, de 10:00 a 14:00, y de 16:00 a 20:00 horas
Miércoles, de 10:00 a 14:00 horas
Atención telefónica: +34 91 398 8847
Correo electrónico: mgomez-reino@poli.uned.es
- **Profesor Rubén Ruiz Ramas**
Horario y días de atención telefónica a los estudiantes:
Martes de 10:00 a 14:00
Despacho: 5.12
Correo electrónico: ruben.ruiz@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 7044”.

Asignatura del Máster Política y Democracia CÓDIGO: 29901035 ASIGNATURA: Diseño de la investigación.

Donde dice (Página 4):

“HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

- **Profesora Margarita Gómez-Reino Cachafeiro**, horas de atención al estudiante:
Martes, de 10:00 a 14:00, y de 16:00 a 20:00 horas
Miércoles, de 10:00 a 14:00 horas
Atención telefónica: +34 91 398 8847
Correo electrónico: mgomez-reino@poli.uned.es
Profesor Luis Ramiro”

Debe decir :

“HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

- **Profesora Margarita Gómez-Reino Cachafeiro**, horas de atención al estudiante:



Martes, de 10:00 a 14:00, y de 16:00 a 20:00 horas

Miércoles, de 10:00 a 14:00 horas

Atención telefónica: +34 91 398 8847

Correo electrónico: mgomez-reino@poli.uned.es

- **Profesor Rubén Ruiz Ramas**

Horario y días de atención telefónica a los estudiantes:

Martes de 10:00 a 14:00

Despacho: 5.12

Correo electrónico: ruben.ruiz@poli.uned.es

Teléfono: 91 398 7044".

Curso de Acceso. CÓDIGO: 00002329. asignatura: "Política y Sociedad".

Donde dice (Página 4):

"91398-7090"

Debe decir :

"913987044"

Donde dice (Página 7):

- **"Mario Kölling**

Horario de guardia: Miércoles de 12 a 14, y de 15 a 17 horas

Despacho: 5.17, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Obispo Trejo nº 2, 28040 Madrid

Tel. 91 398 80 30

Correo electrónico: mkoelling@poli.uned.es."

Debe decir :

- **"Rubén Ruiz Ramas**

Horario y días de atención telefónica a los estudiantes:

Martes de 10:00 a 14:00

Despacho: 5.12

Correo electrónico: ruben.ruiz@poli.uned.es

Teléfono: 91 398 7044"

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

18.- Convocatoria de prácticas para el Servicio de Psicología Aplicada (SPA)

Servicio de Psicología Aplicada

El Reglamento del Servicio de Psicología Aplicada, aprobado por Junta de Gobierno de esta Universidad el día 13 de marzo de 1998, contempla la incorporación de psicólogos en prácticas para colaborar en las actividades del SPA.

En cumplimiento de lo recogido en el Reglamento del Servicio de Psicología Aplicada y recogiendo la experiencia del funcionamiento del Servicio de Psicología Aplicada (SPA), se acuerda la creación y convocatoria de prácticas, con sujeción a las siguientes



BASES:**1.- Objeto de la convocatoria:**

Se convocan cuatro plazas de prácticas en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad para realizar tareas de asistencia psicológica como profesionales en formación en el Servicio de Psicología Aplicada de la Facultad de Psicología de la UNED en Madrid.

2.- Duración de las prácticas y régimen de dedicación:

Los beneficiarios de estas prácticas desarrollarán las tareas que se detallan en el apartado 6 de esta convocatoria durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020, prorrogable, tras la valoración favorable de la actividad del seleccionado para realizar las prácticas, en esa fecha hasta el 31 de enero de 2021, condicionando dicha prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

El régimen de dedicación será de veinte horas semanales, teniendo la Universidad la posibilidad de establecer una duración distinta, con la reducción correspondiente en las retribuciones. Los horarios serán establecidos por el Director del SPA, de acuerdo con las necesidades del servicio.

3.- Cuantía de las prácticas:

La remuneración de las prácticas será de doce mensualidades de cuatrocientos sesenta con setenta y dos céntimos (460,72.-€) brutos cada mensualidad, y en su caso, con el incremento legal para este ejercicio.

El primer pago se realizará en el mes siguiente al de la incorporación y previa recepción en la Sección de Apoyo a la Investigación e Innovación del certificado de alta correspondiente o el certificado de reincorporación en los casos de interrupción temporal.

Los pagos se efectuarán mensualmente y en función del número de días que esté de alta.

4.- Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI de la UNED de esta convocatoria.

Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en la página web del Servicio de Psicología Aplicada: <http://info.uned.es/servicio-psicologia-aplicada/>

Las solicitudes y la documentación que se señalan a continuación podrán presentarse directamente en el Registro General de la UNED, sito en la calle Bravo Murillo, nº 38, 28015 Madrid o en las formas establecidas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2)".

La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

La documentación presentada en el extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.

La documentación a enviar es la siguiente:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o su equivalente en caso de ciudadanos/as de la Unión Europea. Los/las ciudadanos/as de otros países presentarán fotocopia de los documentos que acrediten su nacionalidad y residencia.
- Justificación documental de los méritos alegados.
- Expediente académico.
- Título de Graduado/a en Psicología (o documento que acredite su obtención).



- e) Título, acreditación o certificado de Psicólogo/a General Sanitario/a o Título de Especialista en Psicología Clínica.
- f) Certificado individual Negativo del Registro Central de delincuentes sexuales, en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia y la Ley 45/2015, de Voluntariado.

En el supuesto de solicitudes incompletas se requerirá al/a la interesado/a para que subsane la falta o aporte la documentación preceptiva en el plazo de diez días, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por excluido/a, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

5.- Requisitos de los/las candidatos/as:

Para ser admitido en el proceso de selección, se han de reunir los siguientes requisitos:

5.1. Ser graduado/a universitario/a en Psicología, habiendo obtenido el título de graduado/a en Psicología con posterioridad al 1 de Enero de 2014.

5.2. Título, acreditación o certificado de Psicólogo General Sanitario o Título de Especialista en Psicología Clínica.

5.3. Estar colegiado/a en el Colegio Oficial de Psicólogos en el momento de formalizar las prácticas. No es necesario estar colegiado/a en el momento de realizar la solicitud.

6.- Actividades a realizar y programa de formación:

Los seleccionados para realizar las prácticas harán tareas de evaluación e intervención psicológica, en el ámbito de la psicología de la salud, según los protocolos establecidos por los profesionales tutores del Servicio de Psicología Aplicada y bajo la dirección del Director del SPA.

Deberán seguir el programa de formación del SPA que incluye la realización de sesiones clínicas, asistencia a las sesiones de supervisión y demás actividades teórico-prácticas relacionadas con el ejercicio profesional. Además ayudarán al funcionamiento del SPA.

7.- Evaluación y Selección de candidatos:

La Comisión de Evaluación estará presidida por el/la Sr./Sra. Decano/a de la Facultad de Psicología, y compuesta por el Sr. Director del Servicio de Psicología Aplicada, el Sr. Coordinador del Servicio de Psicología Aplicada y el Sr. Administrador de la Facultad de Psicología que actuará como Secretario de la misma.

Para la selección de los candidatos la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico: hasta 1 punto
- Formación adicional Específica: hasta 3 puntos
- Actividad profesional y práctica clínica supervisada: hasta 3 puntos
- Adecuación al perfil y necesidades del Servicio y la UNED: hasta 3 puntos

Se podrán realizar entrevistas personales para una mejor valoración de aquellos candidatos que estime conveniente la Comisión de Evaluación.

Asimismo, en función del número de aspirantes y a juicio de la Comisión de Evaluación se podrá convocar a todos ellos a la realización de pruebas escritas y orales.

La valoración de los méritos anteriores se hará en relación con las necesidades del SPA, según recoge su Reglamento.

La Comisión de Evaluación podrá dejar desierta la concesión de las prácticas, en el caso de que estime que ninguno de los optantes obtiene la puntuación mínima que determinará la propia Comisión.



RESOLUCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

La resolución de la concesión de las prácticas será adoptada por el órgano convocante. Dicha resolución se dictará en un plazo máximo de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La resolución de concesión de las prácticas se publicará en el BICI de la UNED y en la página web del Servicio de Psicología Aplicada.

El contrato se extinguirá por dimisión del trabajador, debiendo mediar el preaviso que señale el convenio colectivo, que en su defecto, deberá entenderse de 15 días (Art. 49.1 del Estatuto de los Trabajadores).

8.-Derechos y deberes del beneficiario en prácticas:

Derechos

Con carácter general, el beneficiario tendrá los siguientes derechos:

- Obtener del órgano convocante la colaboración y apoyo necesario para el desarrollo normal del cometido asignado.
- Percibir la dotación económica que corresponda en la forma establecida en la presente convocatoria y las normas de general aplicación, dictadas por la UNED.
- Disfrutar 22 días hábiles de vacaciones por año completo de prestación o la parte proporcional que corresponda, en función de las necesidades del servicio. Una parte de las mismas deberá coincidir, necesariamente, con el periodo de cese de actividad decretado por la universidad durante el mes de agosto.
- Inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, en los términos establecidos en el artº 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Obligaciones

El disfrute de las prácticas fijadas en esta convocatoria, así como las que la Universidad determine en el ámbito de sus competencias para supervisar y evaluar el desarrollo de su prestación.

Además, con carácter específico, implicará las siguientes obligaciones:

- Incorporarse a su centro de adscripción en el plazo establecido en la presente convocatoria.
- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser residente en España en el momento de la incorporación a las prácticas.
- Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación.
- Solicitar autorización a la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada para cualquier paralización, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado y sin que perjudique los fines de la misma.
- Comunicar a la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada que lo trasladará a la Sección de Apoyo a la Investigación e Innovación la renuncia voluntaria al contrato, así como cualquier incidencia que se oponga o menoscabe la obtención de los objetivos de la misma en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha en que se produzcan.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, aportando cuanta información le sea requerida.

9.-Régimen jurídico:

- La presente Convocatoria
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE del 2).



- Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE del 22).

RENUNCIAS E INCUMPLIMIENTOS

Se considerarán renunciaciones, que comportarán la finalización del contrato, las que se produzcan dentro del plazo de incorporación, las debidas a la no incorporación al Centro de adscripción de las prácticas tras una interrupción y las solicitadas a instancia de los beneficiarios.

Las renunciaciones se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se presentarán en la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada de la UNED, que lo comunicará a la Sección de Contratos y Becas de Investigación.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en las presentes bases y demás normas aplicables, dará lugar a la apertura de un expediente, cuya resolución, previa audiencia del interesado, podrá dar lugar a la finalización del contrato concedido parcial o totalmente y la obligación, en su caso, de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables y los intereses de demora correspondientes.

RECURSOS

Contra la resolución de concesión de las prácticas, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BICI de la UNED.

Contra las bases de esta convocatoria cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BICI de la UNED.

IGUALDAD DE GÉNERO

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta convocatoria se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

19.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Olga Cristina Santos-Martín Moreno. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Departamento de Inteligencia Artificial

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Olga Cristina Santos-Martín Moreno, que son las siguientes:

- 71024010 Ingeniería y Gestión del Conocimiento
- 31101095 Sistemas adaptativos en educación
- 31101150 Trabajo: Enseñanza-aprendizaje, colaboración y adaptación
- 31101288 Trabajo: Sistemas inteligentes de diagnóstico, planificación y control

que a partir de esta publicación su horarios de guardia y asistencia al estudiante serán los siguientes:

- Horario de Guardia: Lunes 10:00 -14:00 horas
- Horario de Asistencia al Estudiante: Lunes 14:00 -18:00, y jueves 10:00 -14:00 horas.



ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

20.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular.:

- **AUTOR/A: D.ª MARÍA DEL CARMEN CIPRIANO CRESPO.**
TESIS: *“EXPERIENCIAS Y NARRATIVAS EN LA ADAPTACIÓN ALIMENTARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: SUPERVIVENCIA E IDENTIDAD”*.
DIRECTORES: D. JULIÁN LÓPEZ GARCÍA Y D. LORENZO MARIANO JUÁREZ.
PROGRAMA: *“DIVERSIDAD, SUBJETIVIDAD Y SOCIALIZACIÓN. ESTUDIOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA Y DE LA EDUCACIÓN”*.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 14/noviembre/2018.
FIN DEPÓSITO: 04/diciembre/2018.
- **AUTOR/A: D.ª TERESA SÁNCHEZ COLLADA.**
TESIS: *“LA VIDA COTIDIANA DE LAS MUJERES CONQUENSES: SU TRANSCENDENTAL APORTACIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y SOCIAL EN LA TRANSICIÓN DE LA EDAD MEDIA A LA MODERNA”*.
DIRECTORES: D.ª PAULINA LÓPEZ PITA.
PROGRAMA: *“HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO”*.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 8/noviembre/2018.
FIN DEPÓSITO: 29/noviembre/2018.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS

BOE

21.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 23 de octubre de 2018, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/07/pdfs/BOE-A-2018-15268.pdf>

BOE 07/11/2018

Personal de administración y servicios. Resolución de 15 de octubre de 2018, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plaza de personal laboral con la categoría de Diplomado, Grupo II.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/07/pdfs/BOE-A-2018-15265.pdf>

BOE 07/11/2018

Resolución de 15 de octubre de 2018, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/07/pdfs/BOE-A-2018-15266.pdf>

BOE 07/11/2018

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 30 de octubre de 2018, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/08/pdfs/BOE-A-2018-15321.pdf>

BOE 08/11/2018

Resolución de 5 de noviembre de 2018, de la Universitat Politècnica de Valencia, por la que se corrigen errores en la de 17 de octubre de 2018, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/08/pdfs/BOE-A-2018-15322.pdf>

BOE 08/11/2018

Resolución de 5 de noviembre de 2018, de la Universitat Politècnica de Valencia, por la que se corrigen errores en la de 17 de octubre de 2018, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/08/pdfs/BOE-A-2018-15323.pdf>

BOE 08/11/2018

Resolución de 5 de noviembre de 2018, de la Universitat Politècnica de Valencia, por la que se corrigen errores en la de 17 de octubre de 2018, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/08/pdfs/BOE-A-2018-15323.pdf>

BOE 08/11/2018



Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 19 de octubre de 2018, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/09/pdfs/BOE-A-2018-15390.pdf>

BOE 09/11/2018

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de octubre de 2018, conjunta de la Universidad de Alcalá y la Subsecretaría de Defensa, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/10/pdfs/BOE-A-2018-15412.pdf>

BOE 10/11/2018

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

22.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 20 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2019/20181120-20181126.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Presente y futuro de la Innovación Social en España
- Noticias. IX Congreso de la Sociedad de Lógica, Metodología y Filosofía de la Ciencia en España
- Química en primera persona. Antonio Iglesias García
- Indómita Fiereza: las Brontë y su mundo

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- Cuestiones prácticas en el ámbito de la sustracción internacional de menores
- Estrategias didácticas y prevención en contextos de acoso escolar, un programa de postgrado y desarrollo profesional en la UNED
- Una introducción al aprendizaje móvil de lenguas MALL
- Víctor Frankenstein y su criatura toman la escuela: el proyecto educativo del IES A Xunqueira 1 de Pontevedra
- Psicología en Primera Persona: José Antonio Luengo Latorre
- Desarrollo de un nuevo fármaco para revertir el déficit de memoria en la Enfermedad de Alzheimer
- Todo lo que quiso saber sobre el sexo y nunca se atrevió a preguntar. 2ª Parte
- Presentación del Máster en Estudios de Género
- Perfeccionar la democracia: Estudios de género y políticas feministas
- Euroconexión
- René Descartes



RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Capadocia. Full

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La Ley es la ley

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

